

tecario, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don José María Martínez González, doña María Luz Bermejo González y «Margón Aranda, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1052-0000-18-0155-2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

18. Piso quinto, tipo C, situado en la quinta planta alta del edificio ubicado en la calle Pizarro, con entrada por la calle de nueva apertura de su fachada este, que separa del parque deportivo, con acceso por la escalera izquierda; ocupa una superficie útil de 80 metros cuadrados. Se compone de recibidor, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, terraza y tendadero a la calle Pizarro. Linda: Derecha, entrando, con dicha calle Pizarro; izquierda, patio de luces y el piso tipo B), de esta planta y escalera; fondo, dicha piso tipo B) y calle de nueva apertura de su fachada este, que separa del parque deportivo, y frente, meseta y rellano de la escalera y con el piso tipo D) de esta misma planta y escalera. Lleva como ajeno el apartamento número 27 del desván, de los que se accede por la escalera izquierda, que ocupa una superficie de 9 metros 50 decímetros cuadrados y linda: Derecha, entrando, con el número 26, e izquierda, con el número 28, ambos de este mismo acceso. Cuota de participación en el valor total de inmueble, 1,15 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aranda de Duero, al tomo 1.295, folio 75, finca 25.823. Tipo de subasta: 9.770.300 pesetas.

Aranda de Duero, 4 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—53.676.

### ARANJUEZ

#### Edicto

#### Cédula de notificación y citación de remate

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de providencia de la Secretaría judicial doña Lara Rubido Carmen.

En Aranjuez, a 20 de julio de 2000.

El anterior comunicado procedente de la Dirección General de la Policía, únase a los autos de su razón, a sus efectos, visto su contenido, procédase a la citación de remate por edictos de los demandados doña María Molina Fernández y la entidad Asociación Cultural «Star Pinea», que se publicarán en los lugares de costumbre, declarándose embargados como bienes de doña María Molina Fernández las devoluciones que en concepto de IRPF o IVA pudieran corresponderle de la Agencia Tributaria, y como bienes de la Asociación Cultural «Star Pinea», se traba embargo sobre las posibles devoluciones del IVA que le pudieran corresponder, así como sobre los vehículos que aparezcan inscritos a su nombre en la Jefatura de Tráfico; concediéndoles el término de nueve días para que se personen en autos y se opongan a la ejecución despachada, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, con las consecuencias inherentes a tal declaración.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña María Molina Fernández y la entidad Asociación Cultural «Star Pinea», se extiende la presente para que sirva de cédula de citación de remate.»

Aranjuez, 20 de julio de 2000.—La Secretaria.—53.437.

### ARGANDA DEL REY

#### Edicto

Doña María Luisa Pariente Villisco, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 37/93, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Popular Español, contra «Caja Español de Urbanización y Construcción, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2824, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 13 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca, sita en la urbanización «Las Villas de Nuevo Baztan», inscrita al Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares al tomo 3.470, folio 27, finca 3.439.

Tipo de subasta: 5.218.750 pesetas.

Arganda del Rey, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario.—52.955.

### ARONA

#### Edicto

Doña Cristina Rodríguez Montañez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 13/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Cajamadrid, contra doña María Cristina García Rivero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3814000018001399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 14. Vivienda enclavada en la planta baja de un edificio sito en el término municipal de Guía de Isora, en Playa de San Juan, con entrada por el núcleo de letra C, a la derecha del mismo según se mira desde la calle, que mide 62 metros 31 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de su situación, y en parte patio de luz y de ventilación, así como núcleo de escalera; espalda, el aludido patio y resto de la finca matriz de donde ésta se segrega; derecha, vivienda de la derecha de esta planta correspondiente al núcleo letra D, y por la izquierda, vivienda de la izquierda de esta planta correspondiente al núcleo letra C y escalera.

Cuota: 4,15 por 100. Referencia catastral número 1784331CS2118S00011X.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Adeje al tomo 749, libro 64, folio 30, finca 6.375.

Tipo de subasta: Siete millones cien mil (7.100.000) pesetas.

Dado en Arona a 20 de julio de 2000.—La Secretaria.—52.962.

#### AVILÉS

##### Edicto

Don José María Tapia Chinchón, Magistrado-Jefe del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Avilés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 267/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros de Asturias, Sociedad Anónima», contra don Juan Alberto Pazo Martínez, doña María Belén Granda Iglesias, don José Antonio Iturrioz Antuña y doña María Violeta Montero Menéndez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3263 0000 18 026700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el núme-

ro y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Casa sita en la calle Galiana, número 62, en Avilés, compuesta de planta baja y dos pisos altos. Ocupa una superficie de 98 metros cuadrados, y linda: Por el frente, sur, con la calle de su situación; derecha, entrando, o este, con la casa número 2, de la misma calle, anteriormente descrita; por la izquierda, u oeste, con la Capilla de Jesús de Galiana, y por el fondo, o norte, con la casa número 2, de la plaza del Carbayedo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Avilés al tomo 1.903, libro 197, folio 135, finca 2.478, inscripción decimocuarta.

Tipo de subasta: 34.800.000 pesetas.

Avilés, 12 de septiembre de 2000.—El Secretario judicial, Víctor Martín García.—52.947.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña Fátima Peláez Rius, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 28,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 439/99-2.ª, promovido por Caixa d'Estalvis Laietana, representada por el Procurador don José Jansá Morell, contra don Ginés Vera Buye y doña Leocadia Moreno Espinosa, representados por el Procurador don Esnest Huguet Fornaguera, en reclamación de 43.838.187 pesetas de principal, se anuncia por el presente la venta de finca, en pública subasta por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2, primera, de Barcelona, teniendo lugar la primera subasta el día 21 de noviembre, a las diez treinta horas; la segunda subasta el día 21 de diciembre, a las diez treinta horas (si resultara desierta la primera), y la tercera subasta el día 19 de enero de 2001, a las diez treinta horas (si resultara desierta la segunda), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate en primera subasta la cantidad que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes y para el caso que resultara negativa la notificación personal.

Se hace constar que si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil (salvo que fuera sábado, en que también se celebraría el próximo día hábil), a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiera o persistiera el impedimento.

#### Finca objeto de subasta

Urbana.—Departamento número 5, planta segunda, puerta primera, de la casa sita en la ciudad de Barcelona, barrio de Les Corts, y recayente a la calle Nao de Santa María, donde está señalada con los números 1 y 3. Tiene una superficie de 168,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona al tomo 894, libro 76, registral número 43.504, inscripción quinta.

Tipo de la subasta: 65.033.000 pesetas.

Barcelona, 4 de septiembre de 2000.—El Secretario judicial.—52.952.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña María Belén Sánchez Hernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 89/98-1.ª, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», hoy Banco Santander Central Hispano, contra don Miguel Ángel Olmedo Fornas, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte